Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años

SALTA, 27 de Febrero de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.716/2008
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 Nº 052

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por el Lic. Juan José LAUTHIER; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 225 a 230 obra Nota Nº 225/12, interpuesta por el Doctorando con el aval de su Director de Tesis, Dr. Patricio DIOSQUE, a la que adjunta Informe de Avance 2012 y a fs. 233 obra Nota Nº 094/13, en la que solicitan la conformación del Tribunal Evaluador de Tesis Doctoral del Lic. LAUTHIER;

Que a fs. 269 a 270 obra Informe de la Señora Decana sobre las actividades curriculares del Doctorando y propone el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. LAUTHIER;

Que a fs. 271 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: ***" 1) Aprobar el Informe de Avance 2012 (fs. 225-230); 2) Aprobar el Tribunal Evaluador conformado por:***

Titulares: ***Dr. Julio Nasser (UNSa)***
Dr. Fernando Agüero (UNSM-CONICET)
Dra. Paula Ruybal (INTA Castelar-CONICET)

Suplentes: ***Dra. María A. Segura***
Dr. Esteban Serra (UNR-CONICET)
Dra. Silvia Wilkowsky (INTA Castelar-CONICET)";

Que a fs. 272 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 011/13, informando que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria Nº 01-13 del 19 de Febrero de 2013, en tratamiento sobre tablas, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria Nº 01-13 del 19 de febrero de 2013)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2012 (fs. 225-230), presentado por el Doctorando, por las razones mencionadas en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

1972 - 2012
40 Años

EXPEDIENTE Nº 10.716/2008
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 Nº 052

ARTICULO 2º.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Juan José LAUTHIER, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:	Dr. Julio NASSER (UNSa)
	Dr. Fernando AGÜERO (UNSM-CONICET)
	Dra. Paula RUYBAL (INTA Castelar-CONICET)
Suplentes:	Dra. María A. SEGURA
	Dr. Esteban SERRA (UNR-CONICET)
	Dra. Silvia WILKOWSKY (INTA Castelar-CONICET)

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º. -PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales